

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

381-23

22 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.603/17

VISTO las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se solicita la prórroga de la designación del Méd. José Ángel USLENGHI FIGUEROA, como Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, para el período lectivo 2023.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 98/23, aconsejó: a) Tener por prorrogada la designación del Méd. Angel USLENGHI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para cumplir funciones de Coordinador Académico de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT, a partir del 01-01-23 y hasta el 31-12-23 o nueva disposición. b) Imputar la erogación que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple asignado por Res.CS 093/21 y que se encuentra en la planta docente de la Facultad aprobado por Res.CS-444/22

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/23 realizada el 02-05-23)


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del **Méd. José Ángel USLENGHI FIGUEROA**, D.N.I N° 11.910.933, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones como Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

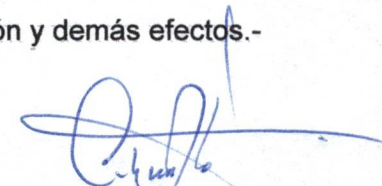
ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria del Inciso I - Carrera de Medicina, según Resolución N° CS-093/21 y CS-444/22..

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa